CIRCULAR No. 141

Tunja, 26 de Noviembre de de 2018.

PARA RECTORES (AS), COORDINADORES (AS) Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN FRANJA DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

La Secretaría de Educación de Boyacá, en desarrollo del Plan Regional de Lectura Y Escritura 2018 denominado "Jairo Aníbal Niño", solicita con carácter urgente a los (as) Rectores (as), Coordinadores (as) y Docentes de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados de Boyacá, enviar la información requerida en el formato adjunto.

Lo solicitado debe hacerse llegar a más tardar el día viernes 30 de Noviembre del presente año al correo ysayo@sedboyaca.gov.co

Se adjunta formato para diligenciar.

Agradecemos su gestión y compromiso con lo requerido

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
Aprobó: JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO, Director Técnico Pedagógico

ORIGINAL FIRMADO POR
Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE, Subdirector de Calidad Educativa

ORIGINAL FIRMADO POR
Proyectó y elaboró: AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ, Directora de Núcleo Educativo
Coordinadora PTA 2.0 – PIONEROS JU

1.2 – 20. 1